



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO | |
| 17 FEB 2017 | |
| Recibido..... | 0820.....Hs. |
| Exp. N°..... | 32585.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicite al Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Santa Fe accione los resortes institucionales pertinentes a fin de subdividir el circuito electoral Venado Tuerto, de la sección General López del distrito Santa Fe.


OSCAR A. PIERONI
DIPUTADO PROVINCIAL

Fundamentos:

El presente proyecto tiene por objeto la división del Circuito Electoral Venado Tuerto, Sección General López, Distrito Santa Fe, en cuatro circuitos a fin de agrupar a los electores en razón de la proximidad de los domicilios.

La ciudad ha crecido y se ha desarrollado, si bien el Censo Nacional 2010 fijó en 76.432 la cantidad de habitantes, los 56.400 votantes distribuidos en 182 mesas en las elecciones de 2015 hacen pensar que la población ha crecido sustancialmente. Y dada la fisonomía de la ciudad, de mayoría de casas de una o dos plantas, hace que la superficie de la ciudad también haya crecido, a 47,05 km², o su equivalente 4705 ha., de ocupación neta, pero que con casi 11 km sobre la Ruta Nacional 8 y más de 8,5 km sobre Ruta Nacional 33 hace que la superficie real de la ciudad llegue a más de 93,5 km² o 9350 hectáreas. Al tamaño alcanzado se le suman otros factores que usualmente desalientan la concurrencia a un acto electoral, como el deficiente transporte público de pasajeros o el oneroso servicio de taxis y remises.

Como lo expresa el mismo Código Nacional Electoral, en la formación de los circuitos electorales se tendrán particularmente en cuenta los caminos, ríos, arroyos y vías de comunicación entre poblaciones tratando de abreviar las distancias entre el domicilio de los electores, y los lugares donde funcionarán las mesas receptoras de votos.

Los límites de los circuitos propuestos para la ciudad de Venado Tuerto tendrán como eje central a la Plaza Gral. San Martín, y desde allí se tomarán como coordenadas las cuatro divisiones centrales que provocan las calles que allí convergen: Av. Casey al SE, Av. Marconi al NE, Av. Estrugamou al NO y Av. H. Irigoyen al SO. Es decir que a partir de la traza urbana ya preexistente se formarán cuatro circuitos electorales.

Esta agrupación de electores que proponemos a partir de una subdivisión del circuito



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

electoral de la ciudad de Venado Tuerto posibilitará una mayor afluencia de los electores en los distintos actos electorales que se desarrollan y aumentará el compromiso cívico de aquellas personas que se veían en varias oportunidades casi imposibilitadas de concurrir a votar por razones de carencia de transporte o motivos vinculados con cuestiones geográficas relativas a la proximidad o no de las mesas receptoras de votos. También contribuirá a una mejor logística y eficiente desempeño de los recursos aplicables a los actos electorales.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

OSCAR A. PIERONI
DIPUTADO PROVINCIAL